

ESTADÍSTICA ESTRUCTURAL DE EMPRESAS

La información base de partida es la Estadística Estructural de Empresas elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), por tanto la metodología es la correspondiente a dicha Estadística que de una manera resumida exponemos en este documento.

La Estadística Estructural de Empresas se compone de tres operaciones estadísticas integradas, de carácter estructural y periodicidad anual, elaboradas sobre el conjunto de empresas dedicadas a las actividades de sus respectivos sectores de estudio.

- Estadística Estructural de Empresas. Sector Industrial
- Estadística Estructural de Empresas. Sector Comercio
- Estadística Estructural de Empresas. Sector Servicios

Estas operaciones permiten disponer de un amplio conjunto de resultados estadísticos que describen la estructura económica, comportamiento y rendimiento de los sectores y subsectores económicos objeto de estudio.

1. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la estadística es ofrecer información sobre las principales características estructurales y económicas de las empresas de los diferentes sectores de estudio (Industria, Comercio y Servicios), mediante un amplio conjunto de variables relativas al personal ocupado, cifra de negocios y otros ingresos, compras y consumos, gastos de personal, impuestos e inversiones. Estas estadísticas están regidas por el Reglamento 295/2008 del Consejo y el Parlamento Europeo.

2. UNIDAD ESTADÍSTICA

La unidad estadística básica de estas operaciones es la empresa, entendida como toda unidad organizativa de producción de bienes y servicios, que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa puede ejercer una o más actividades en uno o varios lugares.

Esta es una definición estadística, expresada en términos amplios. Para concretar su alcance y hacerla operativa se ha considerado como aproximación al concepto de “empresa” a las “unidades legales” que pueden contratar con otros agentes y propietarios de factores económicos.

Estas unidades legales pueden ser empresas con personalidad jurídica (sociedades mercantiles) o personas físicas (empresarios individuales). La unidad legal es también la unidad informante, ya que al

estar perfectamente definida y localizada y disponer de los datos contables y de empleo, se facilita la respuesta y se obtiene información homogénea¹.

PARA SECTOR INDUSTRIAL: Además de utilizar la empresa como unidad básica y central, la EEE del Sector Industrial toma en consideración otras unidades que complementan el sistema de información. Estas unidades son el establecimiento o local industrial y la unidad de actividad económica local.

- El establecimiento o local es toda unidad productiva ubicada en un lugar delimitado topográficamente (taller, mina, fábrica, almacén, tienda, oficina, etc.), desde el que se realizan actividades económicas a las que, salvo excepciones, dedican su trabajo una o varias personas de una misma empresa.
- La unidad de actividad económica local es la parte de una empresa que desarrolla una determinada actividad en una localización geográfica determinada. INE. Instituto Nacional de Estadística

3. ÁMBITOS DE LA ESTADÍSTICA

3.1. Ámbito poblacional

La EEE se dirige a todas las empresas, sociedades y personas físicas, que sean productores de mercado y cuya actividad principal se encuadre en alguna de las descritas en las siguientes secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009:

Sectores	Actividades según la CNAE-2009		
	Sección		Divisiones
Sector Industrial	B	Industrias extractivas	05-09
	C	Industria manufacturera	10-33
	D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	35
	E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	36-39
Sector Comercio	G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	45-47
Sector Servicios	H	Transporte y almacenamiento	49-53
	I	Hostelería	55-56
	J	Información y comunicaciones	58-63
	L	Actividades inmobiliarias	68
	M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	69-75
	N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	77-82
	P	Educación	85
	Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	86-88
	R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	90-93
	S	Otros servicios (excepto 94 Actividades asociativas)	95-96

Se entiende por actividad principal de la empresa aquella que genera el mayor valor añadido. Si no se dispone de esta información, se considerará aquella que genera mayor cifra de negocio o, en su defecto, la que emplee un mayor número de personas ocupadas.

¹ A partir del ejercicio de referencia 2018 el INE lleva a cabo una nueva implementación práctica de la unidad estadística 'empresa' (https://www.ine.es/prensa/nueva_definicion_empresa.pdf) este cambio no afecta a los resultados para las comunidades autónomas.

Como novedad, por primera vez en 2021 se han incluido en la encuesta las secciones P y Q por primera vez, y se publican la sección R y la división 96, excluidas de los resultados regionales hasta ahora.

Además para preservar el secreto estadístico ha sido necesario ocultar los valores para algunos códigos de CNAE.

3.2. **Ámbito territorial o geográfico**

En esta publicación se presentan resultados para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia según la distribución geográfica que el INE realiza de los datos de la EEE.

Las empresas pueden tener establecimientos o locales en diferentes emplazamientos geográficos, y, además, pueden llevar su dirección y gestión administrativa en alguno de dichos emplazamientos o en otro situado en la misma o en otra comunidad. El INE presenta para la EEE un desglose por comunidades autónomas para ciertas variables (número de locales, cifra de negocios, sueldos y salarios, inversión en activos materiales y personal ocupado) considerando la ubicación de dichos locales. Para obtenerla se le requiere a las empresas informantes desglosar las variables anteriormente citadas según donde se encuentran los establecimientos (propios de la empresa y siempre que, salvo excepciones, tengan personal) desde los que se realiza la actividad económica de la empresa.

Aclaraciones, situaciones particulares y ejemplos según los distintos sectores:

PARA SECTOR INDUSTRIAL: Para la distribución regional de los resultados estadísticos del Sector Industrial se considera la ubicación de los establecimientos industriales donde se generan las variables económicas de estudio. Las cifras totales de la empresa deben quedar repartidas completamente entre sus diferentes establecimientos. En el caso de que las variables solicitadas de los establecimientos industriales no sumen el total de las cifras proporcionadas por la empresa, la diferencia se asigna a la comunidad autónoma donde radique la sede de la empresa, así como a su actividad principal. Esto puede ocurrir por varias razones, entre ellas que la empresa produzca parte de su producción mediante subcontratación.

Excepcionalmente, para las empresas industriales de distribución o comercio de energía eléctrica o de gas por tubería (actividades 3512, 3513, 3514, 3522, 3523 de la CNAE-2009), dadas las características especiales de este subsector, para el desglose regional se considera la distribución por comunidades en función de la ubicación de los clientes.

PARA SECTORES COMERCIO Y SERVICIOS: Para la distribución regional de los resultados estadísticos de los Sectores de Comercio y Servicios se considera la ubicación de los establecimientos donde se generan las variables económicas de estudio.

Aclaraciones y ejemplos:

- Los servicios profesionales, técnicos o de apoyo a otras empresas (consultorías, arquitectura, publicidad, etc.) que tienen despachos en varias comunidades deben distribuir su cifra de negocios en función de cuánto facturan en cada despacho, independientemente de la residencia de sus clientes.
- Los servicios que tengan que desarrollarse en las sedes de los clientes (por ejemplo: servicios de limpieza, de seguridad, etc.) deben distribuir su cifra de negocios en función de las comunidades donde estén ubicados los locales propios de la empresa. En el caso de una empresa que presta servicios en sedes de clientes en una comunidad donde no tengan

locales propios, ese porcentaje de la cifra de negocios debe ser asignado a la comunidad donde se encuentre la sede de la empresa.

3.3. Ámbito temporal

La EEE es una estadística de periodicidad anual. En cuanto al período de referencia de la información, los datos solicitados se refieren, con carácter general, al año natural objeto de la encuesta. Excepcionalmente, las empresas que funcionan por temporadas o campañas que comprenden dos años distintos, y tienen así contabilizados sus datos, han referido la información a la temporada o campaña que terminó en el año de referencia de la estadística.

4. DISEÑO MUESTRAL

El tipo de muestreo es aleatorio estratificado. En cada estrato se obtiene una muestra aleatoria, a excepción del formado por las empresas de 50 o más asalariados, en las que todas entran a formar parte de la muestra. También se incluyen de forma exhaustiva en la muestra las empresas con las siguientes características:

- Todas las empresas con 50 o más asalariados.
- Las empresas más relevantes, por asalariados o cifra de negocios, dadas de alta en el marco en el mismo año de referencia.
- El colectivo de empresas filiales en España de grupos extranjeros.
- Las empresas con menos de 50 asalariados, pero con grandes cifras de negocios. Estas se determinan aplicando la Regla de la Desviación Sigma y el Método del Cuartil.

El tamaño muestral se calcula aplicando afijación óptima y los estimadores son los de expansión simple, ajustados por altas, bajas y cambios de estrato.

5. MODELOS DE CUESTIONARIOS

Para adecuar la información requerida a las características específicas de las empresas, se han diseñado tres tipos básicos de cuestionarios, teniendo en cuenta aspectos como la naturaleza jurídica, personal remunerado y facturación de la empresa:

- Cuestionario Tipo1: Modelo amplio, dirigido fundamentalmente a empresas con personalidad jurídica (sociedades).
- Cuestionario Tipo2: Modelo reducido para empresas con personalidad jurídica (sociedades).
- Cuestionario Tipo3: Modelo reducido para empresas que son personas físicas.

Estos cuestionarios están diseñados de forma totalmente uniforme para los Sectores de Industria y de Comercio/Servicios. No obstante, se han mantenido algunas singularidades propias de cada sector (por ejemplo, el diferente enfoque para el apartado territorial, o distintos requisitos del Reglamento europeo para el Sector industrial).

Los cuestionarios Tipo1 y Tipo2 se han diseñado en torno al desarrollo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Sociedades. Así, además de facilitar la cumplimentación de los datos este diseño permite habilitar, para la recogida de información, mecanismos consistentes en la carga directa de datos, ya sea de la versión electrónica de las cuentas que presentan las empresas al Registro Mercantil (carga de ficheros XML), o de fuentes administrativas tributarias basadas en el Impuesto de Sociedades.

Por su parte el cuestionario Tipo3 se ha enfocado alrededor de los conceptos utilizados para la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para ciertas actividades, junto al cuestionario principal de la EEE, se incluye un cuestionario adicional para recoger información complementaria sobre las características propias de cada subsector que permiten realizar estadísticas específicas como la Estadística de Productos del Sector Comercio, la Estadística de Productos del Sector Servicios o la Encuesta de Consumos Energéticos.

6. REGIONALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En las estimaciones económicas regionales es preciso distinguir dos tipos de unidades institucionales: las unidades unirregionales, cuyo centro de interés económico radica en una sola región y las unidades multirregionales, cuyo centro de interés económico radica en más de una región.

La asignación territorial de la actividad de las unidades unirregionales no tiene ninguna dificultad, estamos hablando de las empresas que sólo tienen actividad en la Región de Murcia. Pero cuando una misma empresa tiene repartida su actividad en distintas regiones, es preciso distribuir su actividad económica entre ellas, proceso de regionalización que no siempre es inmediato.

La unidad básica de la EEE es la empresa, unidad que proporciona su información económica agregada para todas las actividades y todos los establecimientos en el caso de que se trate de una unidad multilocalizada (unidad con más de un establecimiento).

Pueden tener estos establecimientos o locales en diferentes emplazamientos geográficos, y, además, pueden llevar su dirección y gestión administrativa en alguno de dichos emplazamientos o en otro situado en la misma o en otra comunidad. El INE presenta para la EEE un desglose por comunidades autónomas para ciertas variables (número de locales, cifra de negocios, sueldos y salarios, inversión en activos materiales y personal ocupado) considerando la ubicación de dichos locales. Este desglose se obtiene requiriendo a las empresas informantes el reparto de las variables anteriormente citadas según donde se encuentran los establecimientos (propios de la empresa y siempre que, salvo excepciones, tengan personal) desde los que se realiza la actividad económica de la empresa.

Esta información es la utilizada para regionalizar tanto las variables económicas como las de personal y obtener la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De forma que lo publicado por el Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM) es el resultado de dicha regionalización.

El proceso de regionalización consiste en aplicar un factor de regionalización (entre 0% y 100%) a cada una de las variables del cuestionario, de modo que se obtenga una estimación de la actividad desarrollada por cada empresa o unidad local en la región, utilizando al máximo la información regional disponible. Las cinco variables disponibles a nivel de Comunidad Autónoma proporcionan otros tantos coeficientes de regionalización, que se aplican a las distintas variables de ingresos, gastos o personal, siendo para las unidades unilocalizadas dicho coeficiente el 100% en todas las variables.

En general, se utiliza el ratio de la cifra de negocios para regionalizar las variables referidas a ingresos y gastos corrientes, el de sueldos y salarios para las variables relacionadas con los gastos de personal y el ratio de inversión, para las variables relacionadas con las operaciones de capital. El ratio de empleo se utiliza para el reparto de los distintos datos de personal ocupado.

7. VARIABLES Y DEFINICIONES

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados se definen a continuación las principales variables.

Actividad económica:

La actividad económica realizada por una empresa se define como la creación de valor añadido mediante la producción de bienes y servicios. Esta actividad se clasifica según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Pero tanto las empresas como sus establecimientos realizan frecuentemente actividades diversas. Para esta publicación nos basamos en las actividades principales. Se entiende por actividad principal de la empresa o establecimiento aquella que genera el mayor valor añadido. Si no se dispone de esta información, se considerará aquella que genera mayor cifra de negocio o, en su defecto, la que emplee un mayor número de personas ocupadas. Se han ocultado en la publicación algunas de las actividades económicas para preservar el secreto estadístico.

PARA SECTOR INDUSTRIAL: Los datos de la EEE para industria recogen detalles para el establecimiento. En esta publicación los datos de este sector se refieren a la *actividad principal del establecimiento*.

PARA SECTORES COMERCIO Y SERVICIOS: Para estos sectores los resultados se clasifican según la *actividad principal de la empresa*.

Tamaño de la empresa:

El tamaño de la empresa puede establecerse en términos de la magnitud de la cifra de negocios o el valor de la producción, o bien considerando el número de personas que constituyen la plantilla de la empresa. En la EEE se opta por considerar esta segunda opción para determinar el tamaño de la empresa y se establecen unos tramos de tamaño en función de su personal ocupado para industria y del asalariado para comercio y servicios.

PARA SECTOR INDUSTRIAL: Se publica considerando dos tramos de tamaño en función del personal ocupado (en media anual) de la empresa: Menos de 20 ocupados y 20 o más ocupados.

PARA SECTORES COMERCIO Y SERVICIOS: Se publica considerando los siguientes tramos de tamaño en función del personal asalariado (en media anual) de la empresa: Sin asalariados, menos de 3 asalariados, de 3 a 19 asalariados y de 20 y más asalariados.

Personal ocupado:

Se entiende por personal ocupado, el conjunto de personas fijas y eventuales, que en el año de referencia de los datos contribuyen mediante la aportación de su trabajo, sea remunerado o no, a las actividades de la empresa. Se incluyen las personas con licencia por un periodo de corta duración (licencia por enfermedad, vacaciones, o licencia excepcional), personal en huelga y las personas que trabajan fuera de la empresa pero que forman parte de la misma y son pagadas por ella. No se incluyen, sin embargo, las personas puestas a disposición de la empresa por otras empresas o agencias siendo retribuidas por estas últimas; así como las personas en situación de excedencia, licencia ilimitada o jubilados. Tampoco se incluyen los miembros del Consejo de Administración que estén remunerados exclusivamente por su asistencia a dichos consejos, ni los socios u otras personas que trabajen menos de 1/3 de la jornada laboral.

Dentro del conjunto de personal ocupado se distingue el personal remunerado y su equivalencia a jornada completa. La información sobre el personal ocupado se presenta en términos de media anual.

Personal asalariado:

El personal asalariado considerado para los tramos de tamaño de las empresas de los sectores comercio y servicios se corresponde con el personal ocupado remunerado de la estadística.

Localización:

Consideramos que una empresa es unilocalizada si sólo tiene un establecimiento industrial, comercial o de servicios (según corresponda), no se considera la sede central en caso de que esta no realice alguna otra actividad. Para las empresas multilocalizadas se distingue entre aquellas con todos sus locales en la Región de Murcia frente a las que tienen algún local en otra Comunidad Autónoma.

Producción:

La producción es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios, para producir otros bienes y servicios. La producción no abarca los procesos puramente naturales que tienen lugar sin la intervención o la dirección humana, tales como el crecimiento de los bancos de peces en aguas internacionales (sin embargo, la piscicultura sí es producción). Su valor mide el importe de los bienes y servicios producidos por la empresa durante el ejercicio.

Se estima el valor de la producción a partir de la información de base de la EEE, como la suma del volumen de negocios, trabajos realizados por la empresa para su activo (producción capitalizada), resto de ingresos de explotación (excluidas las subvenciones) y la variación de existencias de productos menos el consumo de bienes y servicios comprados para reventa.

PARA SECTORES COMERCIO Y SERVICIOS: Los trabajos realizados por otras empresas en este sector se incluyen con valor negativo en el cálculo de la producción al considerarse servicios comprados para reventa.

Consumos intermedios:

Los consumos intermedios representan el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción, excluidos los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo.

Los consumos intermedios se calculan como la suma de los consumos de materias primas y otros aprovisionamientos, los gastos en servicios exteriores y para el sector industrial también los trabajos realizados por otras empresas.

Valor añadido bruto a precios de mercado:

Se obtiene como diferencia entre la producción y los consumos intermedios.

Valor añadido bruto a coste de factores:

El valor añadido al coste de los factores es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos. Se calcula a partir del valor añadido bruto a precios de mercado, deduciendo todos los impuestos ligados a la producción y a los productos y sumando las subvenciones a la explotación.

Excedente bruto de explotación:

El excedente bruto de explotación es el excedente generado por las actividades de explotación una vez recompensado el factor trabajo. Se calcula a partir del valor añadido a coste de los factores, menos los gastos de personal. Constituye el saldo disponible para la unidad que le permite recompensar a sus proveedores de fondos propios y deuda, pagar los impuestos y, eventualmente, financiar toda su inversión o parte de ella.

Horas trabajadas por el personal remunerado:

Incluye el total horas trabajadas, tanto normales como extraordinarias, por el personal remunerado para la producción de la unidad de observación durante el período de referencia. No incluye las horas no trabajadas como consecuencia de bajas por enfermedad, huelgas, vacaciones, días festivos, etc., las interrupciones para las comidas, y las horas empleadas en el trayecto del domicilio al lugar de trabajo y viceversa.

A partir del año de referencia 2016, para reducir la carga estadística de las empresas informantes y mejorar la estimación del número de horas trabajadas por el personal remunerado, se utiliza un nuevo método de estimación de dicha variable aplicando a cada empresa de la muestra de EEE información auxiliar de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

Productividad:

Es el cociente entre el valor añadido a coste de los factores y el número medio de ocupados en el año. Representa la aportación de cada ocupado (sea remunerado o no) a la generación de rentas de la empresa; indirectamente es una medida del peso relativo del factor trabajo en cada actividad. Aparece expresado en euros

Tasa de valor añadido:

Es la proporción que el valor añadido bruto a coste de los factores representa respecto al valor de la producción. Muestra la capacidad de generación de rentas por unidad de producto o servicio. Se publica expresada en tanto por cien.

Tasa del excedente bruto de explotación:

Es la proporción que el excedente bruto de explotación representa respecto al valor añadido a coste de los factores. Se publica expresada en tanto por cien.

Tasa de inversión:

Es la proporción que la inversión neta total (tanto en activos materiales como intangibles) representa respecto al valor añadido a coste de los factores. Se publica expresada en tanto por cien.

Tasa de empleo femenino remunerado:

Proporción del número de mujeres remuneradas sobre el total de personal remunerado, ambas variables como media anual. Se publica expresada en tanto por cien.

Tasa de remunerados:

Proporción de personal remunerado sobre el total de personal ocupado, ambos como media anual. Su complementaria mide el grado de empleo no remunerado de cada sector. Se publica expresada en tanto por cien.

Tasa de gastos de personal:

Es la proporción que los gastos de personal representan respecto al valor al valor añadido al coste de los factores. Se publica expresada en tanto por cien.

Media de horas trabajadas por el personal remunerado:

Número medio de horas efectivas trabajadas por trabajador remunerado.

Número de locales:

El establecimiento o local es toda unidad productiva ubicada en un lugar delimitado topográficamente (taller, mina, fábrica, almacén, tienda, oficina, etc.) desde el que se realizan actividades económicas y en los que, salvo excepciones, realizan su trabajo una o varias personas de una misma empresa.

Volumen de negocio:

Comprende el total de los importes facturados por la unidad durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad como los procedentes de eventuales subcontrataciones. No comprende, pues, ni las subvenciones, ni otros ingresos de explotación, ni tampoco los ingresos financieros, extraordinarios u otros que afecten al resultado del ejercicio.

Ventas:

Recoge el importe total de las ventas efectuadas por la unidad durante el año de referencia de:

- productos terminados o semiterminados, así como subproductos, residuos, envases o embalajes (ventas de productos)
- de aquellos bienes o mercancías adquiridos para su posterior venta sin transformación (ventas de mercaderías)

Las ventas se consideran netas, es decir, una vez descontados los "rappels", devoluciones, descuentos y similares.

Prestaciones de servicios:

Este concepto recoge el importe total de los ingresos obtenidos por la unidad durante el año de referencia en concepto de contrapartida por los servicios (que sean objeto del tráfico ordinario de la unidad) prestados a otras empresas, personas o entidades.

Variación de existencias de productos terminados y en curso:

Importe correspondiente a la diferencia entre las existencias finales e iniciales (al final y al principio del año de referencia de los datos) de los distintos productos (terminados, semiterminados, en curso, subproductos, residuos y materiales recuperados) fabricados por la empresa. Estas existencias se valoran al coste de producción.

Otros ingresos de explotación:

Incluye las subvenciones de explotación y otros ingresos diferentes a los considerados en la cifra de negocios, tales como ingresos por arrendamientos, ingresos de propiedad industrial cedida en explotación, ingresos por comisiones, ingresos por servicios al personal (tales como economatos transportes, viviendas, etc.), ingresos originados por la prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares (eventuales servicios de transporte, asesorías, informes), etc.

Gastos de personal:

Este concepto recoge el importe total agregado de los pagos efectuados por la unidad durante el año de referencia en concepto de sueldos y salarios, indemnizaciones, seguridad social y otros gastos de personal. Se desglosa en los siguientes conceptos:

- **Sueldos y salarios:**

Comprenden todas las cantidades, obligatorias o voluntarias, pagadas en dinero o en especie por la empresa a su personal asalariado de todo tipo (fijos y eventuales), en concepto de remuneración del trabajo por ellos realizado.

Estos pagos se contabilizan por su importe bruto, es decir antes de hacer las deducciones correspondientes a la seguridad social e impuestos sobre la renta de las personas físicas a cargo de los trabajadores. También incluye las indemnizaciones, es decir pagos realizados directamente por la empresa a sus asalariados en caso de enfermedad, paro, despido, accidente, pensión, jubilación anticipada,... Engloba además las retribuciones al personal liquidadas con instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones, participaciones, etc.).

Se incluye el salario base íntegro; los complementos en dinero por horas extraordinarias, antigüedad, título, peligrosidad, incentivos, asistencia, residencia, prima de transporte, etc.; primas por beneficios, gratificaciones de Navidad y pagas extraordinarias; las remuneraciones en especie (valoradas según el coste neto que representa para la empresa) suministradas gratuitamente o a precio reducido a sus asalariados en concepto de consumidores (productos alimenticios, combustibles, vivienda, vestido, acciones repartidas, etc.).

No se incluyen los pagos realizados a profesionales o colaboradores libres e independientes vinculados a la empresa por un contrato mercantil, los gastos de viaje del personal de la empresa, los pagos a empresas de trabajo temporal. Tampoco se incluyen en esta rúbrica las cotizaciones a la Seguridad Social y cajas de pensiones a cargo de la empresa, que se consideran en el epígrafe siguiente.

- **Cargas sociales:**

Recoge las contribuciones reglamentarias a la Seguridad Social a cargo de la empresa, es decir, las cuotas que la empresa paga a la Seguridad Social por las diversas prestaciones que ésta realiza (vejez, invalidez, enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, enfermedades profesionales, desempleo y asignaciones familiares).

Incluye también las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida (importes de las aportaciones devengadas por remuneraciones a largo plazo al personal de la empresa, tales como pensiones u otras prestaciones por jubilación o retiro, que se articulen a través de un sistema de aportación definida). Además se incluyen otros gastos sociales realizados, en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente por la empresa, en favor de sus asalariados.

- **Otros gastos de personal:**

Este concepto incluye las provisiones en cuanto a gastos de personal. Son obligaciones expresas o tácitas a largo plazo, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán (retribuciones a largo plazo mediante sistemas de prestación definida, retribuciones al personal liquidadas en efectivo basado en instrumentos de patrimonio, exceso de provisión por retribuciones al personal, exceso de provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio).

Inversión neta en inmovilizado material:

Se define la inversión como los incrementos reales en el valor de los recursos de capital realizados por la empresa en el año de referencia. Se incluyen los bienes de capital materiales, tanto nuevos como ya existentes, independientemente de si se han comprado a terceros, se han adquirido a través de un contrato de arrendamiento financiero o se han fabricado para autoconsumo, que tengan una vida útil superior a un año, incluidos los bienes materiales no fabricados, como la tierra. Se excluyen los bienes adquiridos a través de reestructuraciones (tales como fusiones, absorciones, fragmentaciones o separaciones). Se excluyen los costes de mantenimiento corrientes.

Se calcula como las adquisiciones de inmovilizado material (inversión bruta) menos las ventas de inmovilizado material.

Inversión neta en inmovilizado intangible:

Adquisiciones menos las ventas de elementos de larga duración que no son materiales tales como concesiones, patentes, licencias, marcas comerciales, diseños, derechos de autor,....Incluyen los gastos en investigación y desarrollo activados, concesiones administrativas, propiedad industrial, fondo de comercio, derecho de traspaso de locales e inversiones en aplicaciones informáticas.